

2018

Plan de trabajo de cierre de brechas para la implementación del Sistema de Control Interno del SENAMHI



Comité de Control Interno
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI
17/10/2018



ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	3
II. OBJETIVOS	3
III. METODOLOGÍA.....	4
IV. PLAN DE ACCIÓN.....	4
V. CONCLUSIONES.....	4
VI. RECOMENDACIONES.....	5
VII. ANEXO.....	5



I. ANTECEDENTES

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, del 18 de abril de 2006 establece que las entidades del Estado deberán Implementar obligatoriamente el sistema de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales. En este marco, el control interno tiene como propósito cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción.

La citada Ley, define al Sistema de Control Interno como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos que se constituyen en cinco componentes:

- a) Ambiente de Control,
- b) Evaluación de Riesgos,
- c) Actividades de Control Gerencial,
- d) Información y Comunicación, y
- e) Supervisión.

Posteriormente en el mes de octubre del mismo año, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se aprueban las Normas de Control Interno, constituyéndose en lineamientos para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas o actividades administrativas y operativas de las entidades.

En el año 2017, con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se aprueba la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente transparente y adecuado ejercicio de la gestión pública en el uso de los recursos del Estado, para la Implementación del Sistema de Control Interno que deben realizar las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.

En este marco, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 145-2017/SENAMHI, modificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2018/SENAMHI, de fecha 2 de marzo de 2018, se reconfirmó el Comité de Control Interno (CCI) del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, y a través del Acta N° 06-2018, de fecha 12 de setiembre, el Comité de Control Interno del SENAMHI aprobó el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del SENAMHI, concluyendo así la etapa II del proceso de implementación de dicho sistema en la entidad.

II. OBJETIVOS

1. Establecer un cronograma de actividades que permita el cierre de brechas identificadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del SENAMHI, en el marco de lo dispuesto por la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Sistema de Control Interno.



2. Cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de la entidad con acciones de control previo, simultáneo y posterior.

III. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan de Trabajo, se ha tomado como insumo el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, a través del cual se han identificado aspectos a implementar, los cuales se encuentran vinculados directamente a los 5 componentes del Sistema de Control Interno.

En este sentido, se identificaron 41 aspectos a implementar con sus respectivos responsables. Es así, que dichos aspectos se constituyen en el insumo principal para determinar las acciones a seguir conducentes a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.

La propuesta de Plan se coordinó con los Órganos y Unidades Orgánicas involucradas, a fin de determinar las actividades y las fechas de ejecución.

De los 41 aspectos identificados, se determinaron 33 aspectos a ser programados en el Plan de trabajo de cierre de brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno del SENAMHI, los mismos que han sido presentados y aprobados por el Comité de Control Interno.

IV. PLAN DE ACCIÓN

La propuesta de actividades vinculadas a la implementación del Sistema de Control Interno está integrada a un cronograma de implementación del Plan de Trabajo que se encuentra como anexo dentro del presente documento.

El plan contempla 33 actividades, las cuales se encuentran organizadas de acuerdo a los 5 componentes del Sistema de Control Interno. Determinándose que para el cumplimiento del citado plan se requerirán de 9 meses, que inician en octubre del 2018 y finalizan en junio de 2019.

El seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan se encuentran a cargo del Comité de Control Interno del SENAMHI a través del Comité de Gestión de Riesgos.

CONCLUSIONES

1. El Plan de trabajo de cierre de brechas para la implementación del Sistema de Control Interno del SENAMHI consta de 33 actividades las cuales se distribuyen por componente según el siguiente detalle:

- Ambiente de Control: 9
- Evaluación de Riesgos: 5
- Actividades de Control Gerencial: 15
- Información y Comunicación: 1
- Supervisión: 3



IV.



2. El referido Plan de Trabajo, se despliega en actividades programadas para ser ejecutadas en 9 meses, el mismo que define a los responsables, los recursos, y plazos de ejecución; con un costo aproximado de S/ 242 000,00.
3. Para el logro de los objetivos del Plan de cierre de brechas se requiere el compromiso de los responsables de cada actividad.
4. El cumplimiento del presente Plan debe ser monitoreado por el Comité de Control Interno del SENAMHI a través del Equipo de Trabajo Operativo (Comité de Gestión de Riesgos).

VI.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del Plan de Cierre de Brechas para la implementación del Sistema de Control Interno del SENAMHI por parte del Titular de la entidad, a fin de que los Órganos responsables ejecuten las acciones contenidas en el citado Plan; así mismo, solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación su publicación en el Portal Web Institucional del SENAMHI, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.

La modificación del presente Plan podrá realizarse, previa aprobación mediante acta por parte del Comité de Control Interno.

ANEXO

Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.



ANEXO
Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas

ENTIDAD:	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ
OBJETIVO:	Establecer un cronograma de actividades que permitan el cierre de brechas identificadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del SENAMHI y cumplir con las normas emitidas por la Contraloría General de la República a fin de implementar el Sistema de Control Interno

N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	META	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR			RECURSO REQUERIDO *	CRONOGRAMA							
				ORGANOS/UNIDADES ORGANICAS	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO		2018			2019				
								S/	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL															
1	Aprobar los valores institucionales.	Documento	1	GG/ORH	Ricardo Wong	rwong@senamhi.gob.pe				X					
2	Realizar actividades de difusión de los valores institucionales.	Actividad	4	ORH/UFC	Ricardo Wong	rwong@senamhi.gob.pe	2 000,00				X		X		X
3	Actualizar el PEI identificando las prioridades institucionales e incluyendo la gestión de riesgos de desastres	Documento	1	OPP/UI	Victor Hugo Rivadeneira	hivadeneira@senamhi.gob.pe	17 500,00	X	X	X	X	X			
4	Implementar un Módulo Informático para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), el presupuesto y los procesos de la entidad.	Módulo Informático	1	OPP/UI-UP/OTI	Victor Hugo Rivadeneira Luz Marina Gonzales José Chaón	hivadeneira@senamhi.gob.pe mgonzales@senamhi.gob.pe jchaon@senamhi.gob.pe	40 000,00	X	X	X	X	X	X	X	
5	Elaborar y aprobar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), de conformidad con la normativa vigente, dispuesta por SERVIR.	Manual	1	ORH	Ricardo Wong	rwong@senamhi.gob.pe	6 000,00		X	X					
6	Elaborar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos.	Manual	1	OPP/UM	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe	50 000,00	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Elaborar la Política de Calidad del SENAMHI.	Documento	1	OPP/UM	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe	5 000,00		X						
8	Realizar una evaluación de clima laboral.	Documento	1	ORH	Ricardo Wong	rwong@senamhi.gob.pe	8 000,00				X	X			
9	Elaborar el PDP 2019 ajustado a las necesidades del personal.	Documento	1	ORH	Ricardo Wong	rwong@senamhi.gob.pe	10 500,00				X	X	X		
COMPONENTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS															
10	Diffundir la Política de Riesgos en el marco del Control Interno.	Acción	2	Grupo de Trabajo Gestión de Riesgos/UFC	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe			X			X			
11	Elaborar el Manual de Gestión de Riesgos del SENAMHI	Manual	1	Grupo de Trabajo Gestión de Riesgos OPP/UM	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe	4 000,00		X	X					
12	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos	Plan de Gestión de Riesgos	1	OPP/UM	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe	5 000,00	X	X	X					
13	Identificación, análisis, valoración, respuesta al riesgo y Matrices de Riesgo de los procesos clave.	Matriz de Riesgo	1	OPP/UM	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe	14 000,00		X	X					
14	Realizar eventos de sensibilización sobre evaluación de riesgos dirigidos al personal de la entidad.	Evento	1	OPP/UM	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe	1 000,00				X				
COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL															
15	Desarrollar normativa interna para mitigar la posibilidad de fraude de los procesos de áreas expuestas a actos irregulares o de corrupción.	Directiva	1	OPP/UM ORH OA	Sonia Huamán Ricardo Wong	shuaman@senamhi.gob.pe cwong@senamhi.gob.pe	3 500,00				X	X			
16	Elaborar una Directiva que norme la rotación de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos.	Directiva	1	ORH OA	Ricardo Wong	cwong@senamhi.gob.pe	3 500,00				X	X			
17	Elaborar reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos y actividades se cumple con la segregación de funciones.	Documento	1	OPP/UM ORH	Sonia Huamán Ricardo Wong	shuaman@senamhi.gob.pe cwong@senamhi.gob.pe					X	X			
18	Elaborar un registro de implementación de propuestas de mejora de los procesos, procedimientos y actividades.	Documento	1	OPP/UM	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe				X					



N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	META	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR			RECURSO REQUERIDO *	CRONOGRAMA								
				ÓRGANOS/UNIDADES ORGÁNICAS	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO		2018			2019					
								S/	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
19	Elaborar los procedimientos para elaborar informes de revisión periódica de procesos.	Documento	1	OPP/UM	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe	3 500,00				X					
20	Elaborar y aprobar un procedimiento para las conciliaciones y verificaciones contables.	Documento	1	OA/UC	Jose Panduro	jpanduro@senamhi.gob.pe	3 500,00				X					
21	Documentar el proceso de rescate y control de calidad del dato.	Ficha de proceso	1	OPP/UM/SGR	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe	7 000,00			X	X					
22	Definir un plan de mejora para la actualización de los aplicativos informáticos para la generación del dato.	Documento	1	OTI/SGR	Jose Chacón/ Clara Oria	jchacon@senamhi.gob.pe						X	X			
23	Adaptación de una herramienta (IDESEP) que permita el acceso directo a la información para los pronosticadores y personal especializado de la entidad.	Aplicativo	1	OTI	Jose Chacón	jchacon@senamhi.gob.pe	7 000,00			X	X					
24	Implementar un software para la generación de avisos.	Aplicativo	1	OTI/SPM	Jose Chacón / Nelson Quispe	jchacon@senamhi.gob.pe nquispe@senamhi.gob.pe	7 000,00				X	X				
25	Actualizar el parque informático para el proceso de generación de pronósticos y avisos (workstation).	Workstation	1	OTI/OA	Jose Chacón Juan Manuel Huamani Nelson Quispe	jchacon@senamhi.gob.pe jhuamani@senamhi.gob.pe	18 000,00			X	X					
26	Desarrollar el procedimiento para la generación de Pronósticos y Avisos.	Documento	1	OPP/UM SPM	Sonia Huamán Nelson Quispe	shuaman@senamhi.gob.pe nquispe@senamhi.gob.pe	7 000,00			X	X					
27	Elaboración de Instructivo para la Publicación de Avisos, la que contendrá los lineamientos para la diagramación de los avisos y el protocolo a seguir para cada publicación el cual debe incluir el lenguaje a usarse para cada tipo de aviso.	Documento	1	OPP/UM SPM	Sonia Huamán Nelson Quispe	shuaman@senamhi.gob.pe nquispe@senamhi.gob.pe	7 000,00				X	X				
28	Elaborar el Plan de Contingencia Informático.	Plan	1	OTI	Jose Chacón	jchacon@senamhi.gob.pe					X					
29	Realizar capacitaciones u otro tipo de inducción, referido al correcto uso de las tecnologías y seguridad de la información.	Capacitación	2	OTI	Jose Chacón	jchacon@senamhi.gob.pe				X	X					
COMPONENTE 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																
30	Elaborar un procedimiento para la transferencia, donación y eliminación de material bibliográfico.	Documento	1	OPP/UM GG UAGD	Sonia Huamán Ricardo Bel /Carmen Napa	shuaman@senamhi.gob.pe rbel@senamhi.gob.pe	3 500,00						X			
COMPONENTE 5: SUPERVISIÓN																
31	Elaborar un procedimiento para la autoevaluación sobre la gestión y Control Interno en la entidad.	Documento	1	OPP/UM	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe	3 500,00					X				
32	Desarrollar registro de identificación de medidas a adoptar para desarrollar oportunidades de mejora.	Documento	1	OPP/UM	Sonia Huamán	shuaman@senamhi.gob.pe					X					
33	Realizar eventos de sensibilización y difusión en materia de Lucha Contra la Corrupción e Integridad.	Evento	3	ORH	Ricardo Wong	rwong@senamhi.gob.pe	5 000,00					X		X		X
TOTAL S/							242 000,00									

* Presupuesto estimado, sujeto a variación.



REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 145-2017/SENAMHI, modificado por
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2018/SENAMHI

Acta N° 7-2018

Dependencia convocante	Gerencia General – Presidente del CCI
Responsable de la citación	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP.
Agenda	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas para la implementación del Sistema de Control Interno del SENAMHI. • Presentación del Informe de Servicio relacionado de la OCI "Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno".
Lugar de la Reunión	Gerencia General

Fecha: 17/10/2018

Hora de inicio: 15:00

Hora de término: 17:00

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, del 17 de octubre de 2018 en la Gerencia General, a cargo de la Presidenta del Comité de Control Interno, quien inició con la presencia de los 5 miembros titulares y 3 suplentes del CCI - SENAMHI, por lo que habiendo quórum se da inicio a la reunión.

La Gerente General, indica que habiéndose concluido con la elaboración del documento del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del SENAMHI (DSCI), el siguiente paso es aprobar el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas, para la implementación del Sistema de Control Interno del SENAMHI, el mismo que debe ser elevado a la Presidencia Ejecutiva.

Luego se dio uso de la palabra a la Directora de la Unidad de Modernización y Gestión de Calidad, quien presentó el referido Plan de Cierre de Brechas. Luego se realizaron los ajustes al mismo de acuerdo a lo indicado por el Comité de Control Interno.

Acto seguido el CCI aprobó el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas y se acordó convocar a una sesión al Presidente Ejecutivo para presentar el citado Plan y recoger sus aportes al mismo. Asimismo, se acordó realizar las gestiones para la incorporación de las actividades del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas en el POI 2018 y 2019 según corresponda.

Como segundo punto de agenda, la directora de la UM expuso el Informe de Servicio relacionado de la OCI "Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno", para conocimiento del CCI SENAMHI, tomándose los siguientes acuerdos en base a las recomendaciones emitidas por el CCI:

Mediante la presente acta se acuerda solicitar a los miembros de la Secretaría Técnica de los Comités de Control Internos anteriores a la presente gestión (instalado mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 145-2017/SENAMHI, modificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2018/SENAMHI, las actas de las sesiones de los comités debidamente firmadas, dándose plazo de 10 días hábiles para su presentación e incorporación al libro de actas.

Elaborar un Plan de Sensibilización, que incluya las actividades realizadas en el periodo 2017-2018, el mismo que debe ser remitido a la Presidencia para su aprobación. El plan debe ser elaborado en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos a fin de estar conciliado con el PDP 2018, dándose un plazo de 10 días hábiles para su presentación.



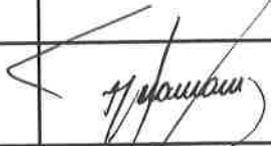
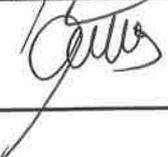
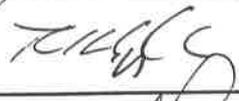
- La Gerencia General en su calidad de Presidente del CCI- SENAMHI, remite el Plan de Trabajo, así como el documento de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, a la Presidencia Ejecutiva, a fin de solicitar su aprobación para dar cumplimiento a la recomendación N° 3 del citado informe del OCI.

Habiendo revisado y aprobado el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del SENAMHI se levanta la sesión.

Acuerdos

- Aprobación el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas.
- Convocar a la Presidencia, para presentarle el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas para recoger sus aportes al mismo.
- Incorporar las actividades del Plan de cierre de brechas en el POI 2018 y 2019 según corresponda.
- Realizar las acciones correspondientes de acuerdo a las recomendaciones emitidas en el Informe de Servicio relacionado de la OCI "Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno".

MIEMBROS PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - DEPENDENCIA	CARGO EN EL CCI	FIRMA
1	Silvana Elías Naranjo	Gerente General	Presidente	
2	José Barron López	Director de Planeamiento y Presupuesto	Miembro Titular, Secretario Técnico	
3	Gabriela Rosas Benancio	Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica	Miembro Titular	
4	Juan Manuel Huamaní	Director de la Oficina de Administración	Miembro Titular	
5	Mauricio Ruiz de Castilla	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro Titular	
6	Gladys Chamorro de Rodriguez	Directora Zonal 4	Miembro Titular	
7	José Chacon Calderón	Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Miembro Suplente	
8	Ricardo Wong Velarde	Director de la Oficina de Recursos Humanos	Miembro Suplente	
9	Sonia Huamán Lozano	Directora de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad.	Miembro Suplente	



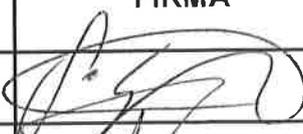
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 145-2017/SENAMHI, modificado por
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2018/SENAMHI

Acta N° 8-2018

Dependencia convocante		Gerencia General – Presidente del CCI	
Responsable de la citación		Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP.	
Agenda		<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas a la Presidencia Ejecutiva. 	
Lugar de la Reunión		Presidencia Ejecutiva	
Fecha: 30/10/2018	Hora de inicio: 15:00	Hora de término: 15:30	
<u>Desarrollo de la Sesión</u>			
<p>Se inicia la sesión a las 15:00 horas, del 30 de octubre de 2018 en la Presidencia Ejecutiva, a cargo de la Presidenta del Comité de Control Interno, quien inició constando la presencia de 4 miembros del CCI – SENAMHI (3 titulares y 1 suplente), por lo que habiendo quórum se da inicio a la reunión.</p> <p>La Gerente General indica que habiendo aprobado, el CCI - SENAMHI, el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas mediante Acta N° 7-2018; corresponde como siguiente paso la presentación del citado Plan ante el Presidente de la Entidad.</p> <p>Luego se dio uso de la palabra a la Directora de la Unidad de Modernización y Gestión de Calidad, quien presentó el referido Plan de Cierre de Brechas. Acto seguido el Presidente Ejecutivo indicó realizar unos ajustes puntuales a las actividades propuestas, la que se realizó en el acto; y procedió a dar conformidad al Plan de Trabajo de Cierre de Brechas.</p> <p>Con la conformidad por parte de la Presidencia del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del SENAMHI se levanta la sesión.</p>			
<u>Acuerdos</u>			
<ul style="list-style-type: none"> • Remitir el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del SENAMHI a la Presidencia Ejecutiva, para la formalización de aprobación del citado Plan y su publicación en el Portal Web Institucional. 			

MIEMBROS PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - DEPENDENCIA	CARGO EN EL CCI	FIRMA
1	Silvana Elías Naranjo	Gerente General	Presidente	
2	Juan Manuel Huamani	Director de la Oficina de Administración	Miembro Titular	
3	Mauricio Ruiz de Castilla	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro Titular	
4	Sonia Huamán Lozano	Directora de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad.	Miembro Suplente	



PERÚ

Ministerio del
Ambiente

Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHI

Gerencia General



Firmado digitalmente por ELIAS
NARANJO Silvana Patricia FAU
20131366028 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.10.2018 16:45:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORÁNDUM N° 254 -2018/SENAMHI-GG

A : **KEN TAKAHASHI GUEVARA**
Presidente Ejecutivo

Asunto : Se remiten Actas N° 7 y N° 8 del Comité de Control Interno

Referencia : Solicita aprobación del Plan de Cierre de Brechas del SENAMHI

Fecha : Jesús María, 31 de octubre de 2018

Mediante el presente me dirijo a usted, en mi calidad de Presidente del Comité de Control Interno – CCI, a fin de remitirle el Acta N° 7 de fecha 17/10/2018 y el Acta N° 8 de fecha 30/10/2018 del Comité de Control Interno que aprueba el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del SENAMHI.

En tal sentido, con la finalidad de brindar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la *"Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"*, se solicita a su despacho disponga la aprobación del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del SENAMHI y se disponga su publicación en el Portal Web Institucional del SENAMHI.

Atentamente,

SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO
Gerente General
Servicio Nacional de Meteorología e
Hidrología del Perú – SENAMHI



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHI

Presidencia
Ejecutiva



Firma Digital
Firmado digitalmente por TAKAHASHI
GUEVARA Ken FAU 20131366028
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.11.2018 09:37:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORÁNDUM N° 186-2018-SENAMHI/PREJ

A : **SILVANA ELÍAS NARANJO**
Gerente General

Asunto : Aprobación del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del
SENAMHI

Referencia : Memorándum N° 254-2018-SENAMHI-GG

Fecha : Jesús María, 05 de noviembre de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual remite el Acta N° 7 de fecha 17/10/2018 y el Acta N° 8 de fecha 30/10/2018 del Comité de Control Interno que usted preside; y, el cual aprueba el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del SENAMHI; solicitando que este despacho, disponga la aprobación del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del SENAMHI y su publicación en el Portal Web Institucional del SENAMHI.

Al respecto, en atención a lo solicitado, este despacho aprueba el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del SENAMHI y se proceda su publicación en el Portal Web Institucional del SENAMHI.

Atentamente,

Dr. Ken Takahashi Guevara
Presidente Ejecutivo del SENAMHI